REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento de la Exonerado Político

rwn/vcs.



27 JUL. 2003
TOTALL SILVE

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4971

Santiago, 17 de Julio de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución. Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del .25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
SOTO NAVARRO TULIO ALICIO RUT: 07710231-0 de ASENTAMIENTO CHAQUIHUAN

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

MACHINA MACHINA OFFICIAL DE PARTES RECEBSIO

CONTRALORIA GRNESIAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depurt
Auridico
Dep. T.R.
Y Regise

Depart
Control
Sub, Dep.
C.Control
Sub, Dep.
R. Cumba
Sub, Dep.
CP. Y
Bienes Nac.

Depurt
Auditoris

Depurt
VIO/PIU:y
T.

Sub, Depto.
Missiolp.

Marie Same about the source

Bernenminninger

And the commence of the same

Annual constraint and a second

Deba De suntensies summer

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : SOTO NAVARRO TULIO ALICIO RUT 07710231-0 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LEY Nº 19.234 DELINITATION OF THE PRESIDENTE OF THE PROPERTY OF

MADE JOIGNANT MUÑOZ CORDINANGRA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EKONERADO POLÍTICO

Lo que transcriho a Ud. para su comocimiento

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior